



compromís

SENAT



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 104.527
09/04/2018 17:04

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a la iniciativa de los senadores de Coalició Compromís, Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Moción Consecuencia de Interpelación del senador del Partit Demòcrata Europeu Català, Josep Lluís Cleries i González, con N.º de expediente 671/000069.

ENMIENDA Nº1

De adición

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

Implementar medidas para acabar con la indefinición del sistema de dependencia, introduciendo nuevas reglas más claras y transparentes que permitan la concreción de prestaciones y una verdadera universalidad de estas, reformulando los criterios de corrección, los tiempos de espera y eliminando el copago para acabar con las consecuencias negativas del actual sistema.

ENMIENDA Nº2

De adición

Añadir un nuevo punto con las siguiente redacción:

Reformar el modelo de financiación con las CCAA, estableciendo fuentes estables y predefinidas de financiación y acabando con las variaciones, en las coberturas entre CCAA, creando un modelo de reparto homogéneo.

ENMIENDA Nº3

De adición

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

Eliminar el copago farmacéutico, en todos los niveles y casos de dependencia, que hasta ahora está siendo asumido por algunas Comunidades Autónomas.



compromís

SENAT



ENMIENDA N.º4

De adición

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

Reformular el sistema de atención, diseñando un modelo basado en lógicas asistenciales holísticas que permitan poner a la persona en el centro del sistema.

ENMIENDA N.º5

De adición.

Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

Reformar el modelo normativo, modificando la actual ley protectora de financiación a la dependencia, Ley 39/2006, 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, al ser una ley con operativa deficiente, disfuncional en su encaje autonómico y sin un marco legal estable ni estrategia sociosanitaria efectiva; proponiendo una legislación que cuente con un corte universal real y verdadera conexión con el resto del gasto social.

ENMIENDA N.º6

De sustitución

Sustituir apartado primero del punto 1º justo después "*incluir concretamente:*" (**justo después del primer "-" hasta el punto y aparte**) por el siguiente texto:

- Incrementar la dotación del nivel mínimo y de las cuantías mensuales que abona la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas por cada persona atendida, adaptándose a las nuevas condiciones, necesidades y nivel de vida de las personas dependientes y de su entorno familiar y recuperando los recortes sistemáticos a los que se ha visto expuesta desde 2011.

ENMIENDA N.º 7

De sustitución

Sustituir el punto 2 por el siguiente:



compromís

SENAT

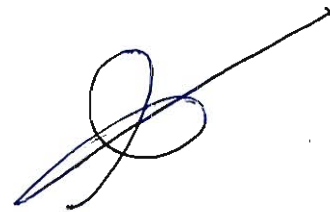


2) Cambiar el marco normativa actual que rige el derecho de los familiares cuidadores no profesionales del Sistema de Dependencia, creando un verdadero sistema de cuidados que delimite los derechos y obligaciones reales de las partes y que permita fortalecer, a todos los cuidadores profesionales o no, su estatus como cuidadores, así como incorporar al Régimen General de la Seguridad Social corriendo sus cotizaciones a cargo de la Administración General del Estado.

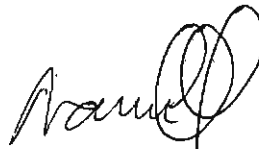
Palacio del Senado, 9 de abril de 2018



EL PORTAVOZ



Carles Mulet García



Jordi Navarrete Pla